Superservicios

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE MÍNIMA CUANTIA SSPD 017 DE 2026

OBJETO: "Realizar calibración y mantenimiento integral de básculas de piso para todas las sedes de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a nivel nacional, incluyendo suministro de repuestos, mano de obra y asistencia técnica".

Una vez recibidas la totalidad de las propuestas se procedió a verificar el valor de cada una, y el resultado es el siguiente:

NÚMERO	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
1	AMC DE COLOMBIA	$ 11.538.224,00
2	CONTROL SERVICES ENGINEERING	$ 12.071.836,00
3	DELTA SOLUTIONS	$ 12.046.654,41
4	INDUSTRIAS YOLUK	$ 14.422.773,78
5	METLAB	$ 11.792.900,00
6	SIMIM	$ 12.980.494,00

Por consiguiente, la oferta con el menor valor es la correspondiente a **MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS** (establecimiento de comercio **AMC DE COLOMBIA**), por un valor de **ONCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($11.538.224,00) Incluido IVA.**

Acto seguido, y conforme al resultado del Orden de Elegibilidad de este Proceso de Selección, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, de experiencia, y de especificaciones técnicas establecidos en la Invitación Pública respectiva, los cuales fueron allegados por **MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS** por ser la proponente con la propuesta económica más baja, en estricta aplicación del parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 en los términos que se relacionan a continuación:

1) CAPACIDAD JURÍDICA:

OFERENTE MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS AMC DE COLOMBIA	
REQUISITO HABILITANTE	**CUMPLE SI/NO**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	SI CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI CUMPLE FECHA DE EXPEDICIÓN 24 DE AGOSTO DE 2026

OFERENTE MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS AMC DE COLOMBIA	
REQUISITO HABILITANTE	**CUMPLE SI/NO**
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI CUMPLE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	SI CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	SI CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SI CUMPLE
CONSULTA ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SI CUMPLE
CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SI CUMPLE
CONSULTA DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SI CUMPLE
REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	SI CUMPLE
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	SI CUMPLE
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTRATISTAS Y COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES	SI CUMPLE
DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS	SI CUMPLE

Por lo anterior se evidencia que el oferente **MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.012.399.523, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la invitación pública.

2) OFERTA ECONÓMICA

VERIFICACIÓN DEL VALOR DE LAL PROPUESTA ECONÓMICA

De acuerdo con lo establecido en el Anexo N.° 1 – Propuesta Económica del Estudio Previo, el proponente debía diligenciar el formato correspondiente de oferta económica, incluyendo los costos directos, indirectos e IVA, conforme a las condiciones establecidas para el proceso. Así mismo, el citado Anexo establece expresamente que:

> "*Si existe cualquier inconsistencia o diferencia entre lo escrito en el acápite correspondiente del SECOP II y cualquier otra información contenida en otro aparte de la propuesta o documento, prevalecerá la información de la plataforma SECOP II.*"

Por lo anterior, una vez revisadas las ofertas recibidas y teniendo en cuenta los valores económicos registrados en SECOP II, se identificaron los siguientes proponentes y valores ofertados:

OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS EN PLATAFORMA SECOP II	VALOR MÍNIMO DE OFERTAS
AMC DE COLOMBIA	$ 11.538.224,00	$ 11.538.224,00
CONTROL SERVICES ENGINEERING	$ 12.071.836,00	
DELTA SOLUTIONS	$ 12.046.654,41	
INDUSTRIAS YOLUK	$ 14.422.773,78	
METLAB	$ 11.792.900,00	
SIMIM	$ 12.980.494,00	
CÁLCULOS PARA VERIFICAR POSIBLES OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS		
PROMEDIO	$ 12.475.480,37	
MEDIANA	$ 12.059.245,21	
DESV ESTÁNDAR MUESTRAL	$ 1.071.277,40	
VALOR ACEPTABLE PISO	$ 10.987.967,81	

Por consiguiente, la oferta con el menor valor es la correspondiente a **AMC DE COLOMBIA** por un valor de **ONCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($ 11.538.224,00).**

Quedando el análisis por ítem para el oferente a **AMC DE COLOMBIA**, así:

Ítem	Dirección Territorial	Ciudad	Tipo de servicio	información sobre el servicio	Cantidad	PRECIOS TECHO			AMC DE COLOMBIA				
						Valor unirario sin IVA	Valor Unitario IVA Incluido	Valor total IVA Incluido	Valor unirario sin IVA	Valor Unitario IVA Incluido	Valor total IVA Incluido	CUMPLIMIENTO PRECIOS TECHO	PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS UNITARIOS
1	Nivel Central	Bogotá Carrera 18 No. 84 - 35	Puesta a punto de báscula de Pedestal Modelo: Logistic para calibración por laboratorio/organismo acreditado por la ONAC y mantenimiento preventivo, desarrolladas en 2 visitas de la siguiente manera	En la primera visita donde se realice diagnóstico, mantenimiento preventivo puesta a punto y calibración (certificada por la ONAC).	1	$ 417.084	$ 79.246	$ 496.330	$ 397.064,00	$ -	$ 397.064,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
				En la segunda visita donde se realice mantenimiento preventivo.	1	$ 314.617	$ 59.777	$ 374.394	$ 299.516,00	$ -	$ 299.516,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
2	CIVIS	Bogotá Diagonal 92 No. 17 A - 42, Piso 2 y 3	Puesta a punto de báscula de Pedestal Modelo: Logistic para calibración por laboratorio/organismo acreditado por la ONAC y mantenimiento preventivo, desarrolladas en 2 visitas de la siguiente manera	En la primera visita donde se realice diagnóstico, mantenimiento preventivo y puesta a punto.	1	$ 314.617	$ 59.777	$ 374.394	$ 299.516,00	$ -	$ 299.516,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
				En la segunda visita donde se realicemantenimiento preventivo, puesta a punto y calibración (certificada por la ONAC)	1	$ 417.084	$ 79.246	$ 496.330	$ 397.064,00	$ -	$ 397.064,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
3	Oriente	Bucaramanga Carrera 34 No. 54 - 92 Cabecera	Puesta a punto de báscula de Pedestal Modelo: Logistic para calibración por laboratorio/organismo acreditado por la ONAC y mantenimiento preventivo, desarrolladas en 2 visitas de la siguiente manera	En la primera visita donde se realice diagnóstico, mantenimiento preventivo, puesta a punto y calibración (certificada por la ONAC)	1	$ 346.129	$ 65.765	$ 411.893	$ 329.515,00	$ -	$ 329.515,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
				En la segunda visita donde se realice mantenimiento preventivo	1	$ 346.129	$ 65.765	$ 411.893	$ 329.515,00	$ -	$ 329.515,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
4	Occidente	Medellín Av 33 No. 74 B - 253	Puesta a punto de báscula de Pedestal Modelo: Logistic para calibración por laboratorio/organismo acreditado por la ONAC y mantenimiento preventivo, desarrolladas en 2 visitas de la siguiente manera	En la primera visita donde se realice diagnóstico, mantenimiento preventivo, puesta a punto y calibración (certificada por la ONAC)	1	$ 446.129	$ 84.765	$ 530.893	424715	$ -	$ 424.715,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
				En la segunda visita donde se realice mantenimiento preventivo	1	$ 346.129	$ 65.765	$ 411.893	$ 329.515,00	$ -	$ 329.515,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
5	Noroccidente Sede antigua	Barranquilla Carrera 59 No. 75 - 134 (SEDE ORIGINAL)	Puesta a punto de báscula de Pedestal Modelo: Logistic para calibración por laboratorio/organismo acreditado por la ONAC y mantenimiento preventivo, desarrolladas en 2 visitas de la siguiente manera	En la primera visita donde se realice diagnóstico, mantenimiento preventivo, puesta a punto y calibración (certificada por la ONAC)	1	$ 446.129	$ 84.765	$ 530.893	424715	$ -	$ 424.715,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
				En la segunda visita donde se realice mantenimiento preventivo	1	$ 346.129	$ 65.765	$ 411.893	$ 329.515,00	$ -	$ 329.515,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
6	Noroccidente Edificio Holanda	Barranquilla Carrera 54 No 74 - 151 Edificio Holanda, Pisos 2 y 3	Puesta a punto de báscula de Pedestal Modelo: Logistic para calibración por laboratorio/organismo acreditado por la ONAC y mantenimiento preventivo, desarrolladas en 2 visitas de la siguiente manera	En la primera visita donde se realice diagnóstico, mantenimiento preventivo, puesta a punto y calibración (certificada por la ONAC)	1	$ 417.084	$ 79.246	$ 496.330	$ 397.064,00	$ -	$ 397.064,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
				En la segunda visita donde se realice mantenimiento preventivo	1	$ 346.129	$ 65.765	$ 411.893	$ 329.515,00	$ -	$ 329.515,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
7	Suroccidente	Cali Calle 21 Norte No. 6 N - 14 Piso 2 Edificio Compañía Financiera Internacional P.H.	Puesta a punto de báscula de Pedestal Modelo: Logistic para calibración por laboratorio/organismo acreditado por la ONAC y mantenimiento preventivo, desarrolladas en 2 visitas de la siguiente manera	En la primera visita donde se realice diagnóstico, mantenimiento preventivo, puesta a punto y calibración (certificada por la ONAC)	1	$ 446.129	$ 84.765	$ 530.893	424715	$ -	$ 424.715,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
				En la segunda visita donde se realice mantenimiento preventivo	1	$ 346.129	$ 65.765	$ 411.893	$ 329.515,00	$ -	$ 329.515,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
8	Nororiente	Montería Carrera 7 No. 43- 25. Edificio Sura - Barrio Laureles	Puesta a punto de báscula Inalámbrica Modelo: YY para calibración por laboratorio/organismo acreditado por la ONAC y mantenimiento preventivo, desarrolladas en 2 visitas de la siguiente manera	En la primera visita donde se realice diagnóstico, mantenimiento preventivo, puesta a punto y calibración (certificada por la ONAC)	1	$ 1.144.322	$ 217.421	$ 1.361.743	$ 1.089.395,00	$ -	$ 1.089.395,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
				En la segunda visita donde se realice mantenimiento preventivo	1	$ 1.028.544	$ 195.423	$ 1.223.967	$ 979.174,00	$ -	$ 979.174,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
9	Suroriente	Neiva Calle 11 No. 5 - 62 Edificio plaza 11 - Piso 3	Puesta a punto de báscula Inalámbrica Modelo: YY para calibración por laboratorio/organismo acreditado por la ONAC y mantenimiento preventivo, desarrolladas en 2 visitas de la siguiente manera	En la primera visita donde se realice diagnóstico, mantenimiento preventivo, puesta a punto y calibración (certificada por la ONAC)	1	$ 1.075.441	$ 204.334	$ 1.279.774	$ 1.023.820,00	$ -	$ 1.023.820,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
				En la segunda visita donde se realice mantenimiento preventivo	1	$ 956.346	$ 181.706	$ 1.138.052	$ 910.441,00	$ -	$ 910.441,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
10	N/A	N/A	Indicador digital báscula modelo Logistic	Se solicita la cotización del valor del elemento por unidad	1	$ 217.974	$ 41.415	$ 259.389	207.511	$ -	$ 207.511,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
11	N/A	N/A	Indicador digital báscula modelo YY	Se solicita la cotización del valor del elemento por unidad	1	$ 172.421	$ 32.760	$ 205.181	164.145	$ -	$ 164.145,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
12	N/A	N/A	Plataforma de báscula 50 x 40 cm modelo L	Se solicita la cotización del valor del elemento por unidad	1	$ 414.607	$ 78.775	$ 493.382	394.706	$ -	$ 394.706,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
13	N/A	N/A	Plataforma de báscula 45 x 40 cm modelo Y	Se solicita la cotización del valor del elemento por unidad	1	$ 347.128	$ 65.954	$ 413.083	330.466	$ -	$ 330.466,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
14	N/A	N/A	Cuerpo de báscula báscula modelo Logisti	Se solicita la cotización del valor del elemento por unidad	1	$ 84.660	$ 16.086	$ 100.746	80.597	$ -	$ 80.597,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
15	N/A	N/A	Tornillo Phillips	Se solicita la cotización del valor del elemento por unidad	1	$ 14.890	$ 2.829	$ 17.720	14.176	$ -	$ 14.176,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
16	N/A	N/A	Módulo de radio frecuencia de báscula mo	Se solicita la cotización del valor del elemento por unidad	1	$ 181.365	$ 34.459	$ 215.825	172.660	$ -	$ 172.660,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
17	N/A	N/A	Batería báscula modelo Logistic	Se solicita la cotización del valor del elemento por unidad	1	$ 69.648	$ 13.233	$ 82.881	66.305	$ -	$ 66.305,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
18	N/A	N/A	Batería báscula modelo YY	Se solicita la cotización del valor del elemento por unidad	1	$ 69.648	$ 13.233	$ 82.881	66.305	$ -	$ 66.305,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
19	N/A	N/A	Celda de carga extensiométrica báscula m	Se solicita la cotización del valor del elemento por unidad	1	$ 337.036	$ 64.037	$ 401.073	320.858	$ -	$ 320.858,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
20	N/A	N/A	Celda de carga extensiométrica báscula m	Se solicita la cotización del valor del elemento por unidad	1	$ 136.901	$ 26.011	$ 162.913	130.330	$ -	$ 130.330,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
21	N/A	N/A	Tarjeta electrónica de báscula modelo Log	Se solicita la cotización del valor del elemento por unidad	1	$ 160.675	$ 30.528	$ 191.204	152.963	$ -	$ 152.963,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
22	N/A	N/A	Tarjeta electrónica de báscula modelo YY	Se solicita la cotización del valor del elemento por unidad	1	$ 94.439	$ 17.943	$ 112.382	89.906	$ -	$ 89.906,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
23	N/A	N/A	Bujes de báscula modelo Logistic	Se solicita la cotización del valor del elemento por unidad	1	$ 56.720	$ 10.777	$ 67.497	53.998	$ -	$ 53.998,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
24	N/A	N/A	Cable AC y/o de alimentación eléctrica con	Se solicita la cotización del valor del elemento por unidad	1	$ 100.495	$ 19.094	$ 119.589	95.671	$ -	$ 95.671,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
25	N/A	N/A	Cable de datos modelo Logistic	Se solicita la cotización del valor del elemento por unidad	1	$ 121.137	$ 23.016	$ 144.153	115322	$ -	$ 115.322,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
26	N/A	N/A	Pedestal abatible de báscula modelo Logis	Se solicita la cotización del valor del elemento por unidad	1	$ 39.933	$ 7.587	$ 47.521	38.016	$ -	$ 38.016,00	ACEPTAR	ACEPTABLE
					TOTAL	$ 12.119.976	$ 2.302.798	$ 14.422.774	$ 11.538.224,00	$ -	##########	ACEPTAR	ACEPTABLE
				Total mantenimiento Preventivo		$ 9.500.297	$ 1.805.058	$ 11.305.355	$ 9.044.289,00	$ -	$ 9.044.289,00		
				Total Mantenimiento Correctivo		$ 2.619.679	$ 497.740	$ 3.117.419	$ 2.493.935,00	$ -	$ 2.493.935,00		

Por lo anterior, el proceso cumple con lo establecido en el numeral 5 del Decreto 1082 de 2015; en consecuencia, se estableció que la propuesta presentada por la **AMC DE COLOMBIA** no cuenta con precios artificialmente bajos, por lo cual la propuesta económica **CUMPLE**.

3) REQUISITOS TÉCNICOS

Se procede a realizar la identificación de los requisitos técnicos correspondientes a la invitación pública del proceso de mínima cuantía MC 017 de 2026:

REQUISITOS TÉCNICOS			
NOMBRE DE OFERENTE: AMC DE COLOMBIA			
ITEM	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE: Como factor habilitante de la propuesta, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de hasta tres (3) contratos, cuyo objeto esté relacionado con presente objeto contractual y cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al 100% presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección.	**NO APLICA**		El proponente acredita su condición de MIPYME mediante el Certificado de Matrícula de Persona Natural expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, en el cual se certifica expresamente su tamaño empresarial como MICROEMPRESA. En consecuencia, le es aplicable el criterio diferencial de experiencia establecido enla Invitación Pública.
Criterios diferencial MYPIMES	**X**		El proponente acredita la condición de MIPYME mediante el certificado de Cámara de Comercio aportado. En aplicación del criterio diferencial, se verificará la experiencia acreditada mediante hasta cuatro (4) contratos, conforme a las condiciones establecidas en la Invitación Pública.
CRITERIO DIFERENCIAL DE EXPERIENCIA MIPYME De conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, respecto a la experiencia habilitante, se establece un criterio diferencial para las Mipymes colombianas, con relación al número de contratos para la acreditación de experiencia. Para el cumplimiento del requisito de experiencia mínima, el proponente deberá acreditar experiencia de hasta cuatro (4) contratos, para lo cual deberán dar cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral Experiencia Mínima Del Proponente. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme, bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal	**X**		El proponente acredita su condición de Mipyme como microempresa mediante el Certificado de Matrícula de Persona Natural expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá. En aplicación del criterio diferencial, se verificaron cuatro (4) contratos de experiencia, cuyos objetos se encuentran relacionados con el mantenimiento, calibración y/o verificación de equipos de medición, incluyendo balanzas y básculas. La experiencia acreditada cumple con las condiciones establecidas en la Invitación Pública y la sumatoria de los valores ejecutados supera el 100 % del presupuesto oficial.
Certificado de acreditación ONAC El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el(los) certificado(s) de acreditación vigente(s) emitido(s) por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, mediante los cuales se evidencie que cuenta(n) con acreditación para la prestación de servicios de calibración conforme al alcance requerido en el presente proceso contractual. En caso de que los servicios de calibración sean ejecutados a través de un laboratorio externo acreditado, el proponente deberá adjuntar documento que soporte la relación comercial, contractual o de prestación de servicios existente con dicho laboratorio, con el fin de garantizar la trazabilidad y respaldo técnico de las actividades objeto del contrato.	X		Se evidenció inicialmente certificación comercial expedida por SERVIHOY LABORATORIO DE METROLOGÍA S.A.S., de fecha 11 de noviembre de 2025, mediante la cual se acreditaba la relación comercial con AMC DE COLOMBIA para la adquisición de servicios de calibración con acreditación ONAC, bajo el alcance 09-LAC-009. Teniendo en cuenta la fecha de expedición del documento, se requirió al proponente aclarar y acreditar la vigencia de dicha relación comercial. En cumplimiento del requerimiento, el proponente allegó certificación comercial actualizada, expedida por SERVIHOY LABORATORIO DE METROLOGÍA S.A.S. el 25 de septiembre de 2026, en la cual se certifica que la relación comercial con AMC DE COLOMBIA se ha mantenido vigente de manera continua y se encuentra vigente a la fecha de expedición, permitiendo el acceso a los servicios de calibración ofrecidos por el laboratorio. Así mismo, se verificó que dichos servicios se encuentran comprendidos en el alcance de acreditación ONAC 09-LAC-009. En consecuencia, se tiene por aclarada la observación y se establece el CUMPLIMIENTO del requisito técnico habilitante adicional de acreditación ONAC

Verificación de experiencia: De acuerdo con la documentación aportada por el proponente **AMC DE COLOMBIA**, se verificaron cuatro (4) contratos cuyos objetos se encuentran relacionados con actividades de mantenimiento, calibración y/o verificación de equipos e instrumentos de medición, incluyendo básculas y balanzas.

El proponente acredita su condición de MIPYME como MICROEMPRESA mediante el Certificado de Cámara de Comercio aportado. En aplicación del criterio diferencial, se verificaron cuatro (4) contratos relacionados con el objeto del proceso:

Oferente: AMC DE COLOMBIA

N°	Contratante	Contrato	Objeto	Tiempo			Valor
				inicio	fin	Total en Mes	
1	POLICIA METROPOLITANA DE VILALVICENCIO	88-8-10010-25	MANTENIMIENTO, VERIFICACIÓN, CALIFICACIÓN OPERACIONAL Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN Y/O PRUEBAS DE MEDICIÓN "ALCOHOSENSORES, TERMOHIGRÓMETROS Y DISTANCIAMETROS, LUXOMETROS, DESHUMIFICADORES, BASCULAS" A TODO COSTO; SERVICIO DE LAVADO DE TANQUES; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RED CONTRA INCENDIOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, POR GRUPOS. GRUPO 1: MANTENIMIENTO, VERIFICACIÓN, CALIFICACIÓN OPERACIONAL Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN Y/O PRUEBAS DE MEDICIÓN "ALCOHOSENSORES, TERMOHIGRÓMETROS Y DISTANCIOMETROS, LUXOMETROS, DESHUMIFICADORES, BASCULAS" A TODO COSTO.	22/04/25	30/11/25	7,3	$ 28.946.071
2	POLICIA METROPOLITANA DE URABA	42-7-10031-25	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las balanzas, cámaras y medidores utilizados por el personal de investigación criminal y demás dependencias del Departamento de Policía Urabá.	31/07/25	15/12/25	4,01	$ 12.000.000
3	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ	87-7-10035-2022	"Mantenimiento preventivo, correctivo, calibración y/o verificación de equipos de medición (balanzas digitales, pie de rey, alcoholesensores, luxómetros y termohigrómetros) a todo costo, asignados a la Seccional de Tránsito y Transporte Tolima, Seccional de Investigación Criminal Tolima, regional de incorporación número 2, unidades adscritas a la Policía Metropolitana de Ibagué y el Departamento de Policía Tolima, lote 1."	13/05/22	10/12/22	6,93	$ 8.550.000
4	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ	87-7-10036-2022	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y/O VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN (BALANZAS DIGITALES, PIE DE REY, ALCOHOSENSORES, LUXÓMETRO Y TERMOHIGRÓMETROS) A TODO COSTO, ASIGNADOS A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TOLIMA, SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL TOLIMA, REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 2, UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA. LOTE 2.	5/05/22	10/12/22	7,2	$ 3.960.000
					Total	25,4	$ 53.456.071

En aplicación del criterio diferencial establecido para las Mipymes, se consideran los cuatro (4) contratos relacionados, cuyos valores ejecutados ascienden a la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y UN PESOS ($53.456.071)**.

Este valor supera el valor correspondiente al **100 % del presupuesto oficial del proceso, establecido en $14.422.774**, por lo cual, **CUMPLE** el valor mínimo exigido para acreditar experiencia.

4) REQUISITO TÉCNICO ADICIONAL

La Superservicios en Informe de Evaluación preliminar, requirió a **AMC DE COLOMBIA** solicitando aclaración sobre el requisito técnico habilitante adicional correspondiente a la acreditación **ONAC** y, específicamente, con la vigencia de la relación comercial con SERVIHOY LABORATORIO DE METROLOGÍA S.A.S., la subsanación junto con los documentos aclaratorios, fue remitida por el proponente el día veintinueve (29) de septiembre de 2026 a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección.

En ese sentido, el proponente aportó comunicación de fecha veintiséis (26) de septiembre de 2026, mediante la cual da respuesta a la solicitud de aclaración efectuada por la Entidad y adjunta

una certificación comercial actualizada expedida por SERVIHOY LABORATORIO DE METROLOGÍA S.A.S., de fecha veinticinco (25) de septiembre de 2026. En dicha certificación, SERVIHOY manifiesta que AMC DE COLOMBIA mantiene una relación comercial con el laboratorio para la adquisición de servicios de calibración y, de manera expresa, señala que dicha relación comercial se ha mantenido vigente de manera continua y se encuentra vigente a la fecha de expedición de la certificación, permitiendo a AMC acceder a los servicios de calibración ofrecidos por el laboratorio.

De igual manera, la certificación actualizada señala que los servicios acreditados son prestados conforme a las magnitudes, instrumentos, intervalos y capacidades comprendidos en el alcance de acreditación vigente otorgado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.

Así mismo, de la documentación aportada se verifica que la acreditación del laboratorio SERVIHOY LABORATORIO DE METROLOGÍA S.A.S., código 09-LAC-009, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, registra fecha de vencimiento del cinco (5) de mayo de 2028, encontrándose vigente para la fecha de evaluación.

Adicionalmente, dentro del alcance de acreditación aportado se identifica la magnitud DG1 – Masa y los instrumentos asociados a la calibración de instrumentos para pesar, de acuerdo con los intervalos y capacidades establecidos en el respectivo alcance de acreditación.

En consecuencia, una vez analizada integralmente la documentación inicialmente aportada por AMC DE COLOMBIA y los documentos allegados en respuesta al requerimiento, se considera subsanada la observación formulada en el Informe de Evaluación respecto de la vigencia de la relación comercial con el laboratorio externo acreditado. La certificación actualizada permite establecer la continuidad de la relación comercial previamente acreditada y confirma su vigencia, así como el acceso de AMC DE COLOMBIA a los servicios de calibración comprendidos dentro del alcance de acreditación ONAC 09-LAC-009.

Por lo anterior, se establece que el proponente **MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS** (propietaria del establecimiento de comercio **AMC DE COLOMBIA**) **CUMPLE** con el requisito técnico habilitante adicional relacionado con la acreditación **ONAC**, en los términos establecidos en la Invitación Pública del proceso SSPD-MC-017 de 2026.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y una vez efectuada la verificación de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos establecidos en la Invitación Pública del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SSPD-MC-017 de 2026, así como revisada la documentación inicialmente aportada y las aclaraciones y soportes allegados por la proponente en respuesta al requerimiento efectuado por la Superservicios, el Comité Evaluador recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada por **MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS** (propietaria del establecimiento de comercio **AMC DE COLOMBIA**), por corresponder a la oferta de menor valor económico y haberse verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación Pública y demás documentos que hacen parte integral del proceso.

Superservicios

Se firma el presente documento a los 30 días del mes de septiembre de 2026.

MÓNICA LILIANA MATEUS MOSQUERA Profesional Especializado - Gestión Ambiental – Dirección Administrativa	**KATHERINE ALEJANDRA RINCÓN SIERRA** Contratista Gestión Ambiental – Dirección Administrativa
GINA PAOLA ROJAS GUTIERREZ Coordinadora Grupo de Contratos y Adquisiciones	**ADY YULIETH MORENO BEJARANO** Profesional Especializada Grupo de Contratos y Adquisiciones

Aprobó: Juliana Carolina Peréz Castro – Coordinadora Servicios Administrativos – Dirección Administrativa